

Información relevante

Medellín, septiembre 19 de 2019

**AVISO DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE PARA
PRECALIFICACIÓN
PROGRAMA DE ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE EMPRESAS
PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. EN INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
SEGUNDA ETAPA**

En ejercicio de la facultad discrecional de modificar o prorrogar el cronograma del Programa de Enajenación de la propiedad accionaria de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (“EPM”) en Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P establecida en el Reglamento de Segunda Etapa, por medio del presente aviso EPM se permite prorrogar el Plazo de Presentación del Sobre para Precalificación inicialmente informado a los Interesados a través del Aviso de Inicio del Proceso de Precalificación publicado el 5 de septiembre de 2019. Por medio del presente aviso se informa que el Plazo de Presentación del Sobre para Precalificación se extenderá hasta el 26 de septiembre de 2019. Transcurrido dicho plazo no se recibirán Sobres para Precalificación de ningún Interesado.

Se recuerda a los Interesados que el Sobre para Precalificación deberá ser entregado en las oficinas de Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S., ubicadas en la ciudad de Bogotá, Colombia en la Calle 93A # 13 – 24, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

El presente aviso se publica de manera simultánea como información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co.

ADVERTENCIAS

LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS SE DEBEN INFORMAR SOBRE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE DEBEN CUMPLIR, SEGÚN SU NATURALEZA, PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN Y PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CUMPLIR CON LOS MISMOS. NI EPM NI LOS ASESORES EXTERNOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE REEMBOLSAR NI COMPENSAR A LOS INTERESADOS CUALQUIER COSTO O GASTO INCURRIDO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN INICIADO POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO.

NI EPM, NI LA BVC, NI DECEVAL, NI LOS ASESORES EXTERNOS, NI SUS FUNCIONARIOS O ASESORES GARANTIZAN DE MANERA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, LA INTEGRIDAD, EXACTITUD, SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRE, YA SEA EN FORMA ORAL O ESCRITA BIEN SEA QUE HAGA O NO PARTE DEL PORTAL WEB DE EPM DONDE PERMANECEN PUBLICADOS LOS DOCUMENTOS DE LA SEGUNDA ETAPA. EN CONSECUENCIA, NO SE PODRÁ RESPONSABILIZAR A LAS ENTIDADES O PERSONAS ANTES MENCIONADAS O A SUS REPRESENTANTES, POR EL USO QUE PUEDA DARSE A DICHA INFORMACIÓN

estamos ahí.

O POR CUALQUIER INEXACTITUD DE LA MISMA, POR SUS DEFICIENCIAS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE ISA NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. DE LAS ACCIONES ORDINARIAS DE ISA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

19 de septiembre de 2019

estamos ahí.